

CONSTANCIA SECRETARIAL.

A Despacho informando que el partidador designado no ha dado cumplimiento al requerimiento realizado mediante proveído del 19 de octubre de 2023.

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 1 de febrero de 2024.


JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS**

NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

AUTO INTERLOCUTORIO	Nro. 0167
PROCESO	SUCESION INTESTADA
CAUSANTE	PARMENIO TORO VÉLEZ
RADICACIÓN	173804089003-2022-00567-00

De acuerdo a constancia secretarial que antecede se dispone requerir al partidador designado ORLANDO CÉSPEDES VALDERRAMA para que de cumplimiento al requerimiento realizado por este despacho el día 19 de octubre de 2023, so pena de proceder a su relevo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
Jueza

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior se notifica en el Estado Nro.021 del 12 de febrero de 2024. JONATHANVARGAS JIMNEZ SECRETARIO	<u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u> La providencia anterior queda ejecutoriada el día 15 de febrero de 2024 a las 6:00 p.m. JONATHANVARGAS JIMNEZ SECRETARIO
--	---